



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 25 de enero de 2013.-

VISTO:

Que el día 02 de febrero de 2013 se llevará a cabo una Jornada solidaria en el Barrio 25 de Mayo de la localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Jornada es organizada por el “Club Juventud Unida”, “Centro de Formación y Capacitación 25 de Mayo” y la “Asociación Civil 14 de febrero”

Que resulta fundamental apoyar las acciones que estimulen la solidaridad entre los distintos miembros que componen nuestra comunidad, generando un ámbito de colaboración sano y grato,

Que esta Administración Municipal dedica un importante espacio a fin de brindarles a los ciudadanos, posibilidad de compromiso, colaboración y ayuda mutua promoviendo acciones en las que participa el pueblo,

Por ello:

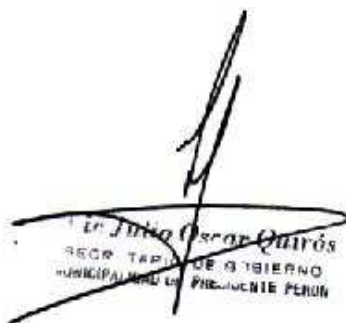
El Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Decláranse de **Interés Municipal la Jornada solidaria que realizarán en el Barrio 25 de Mayo** de la localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón, las entidades: “Club Juventud Unida”, “Centro de Formación y Capacitación 25 de Mayo” y la “Asociación Civil 14 de febrero”, a llevarse a cabo durante el día 02 de febrero de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 259.-


Oscar Quiros
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




MANUEL ALEJANDRO TORANELLI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN